



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Acuerdo que aprueba los nombramientos de los CC. Licenciados Gonzalo Yescas Ferrat, Sandra Luz Verdugo Palacios de Bayliss y Max Gutiérrez Cohen como Magistrados Propietarios, y a los CC. Licenciados Rolando Antonio Zayas Antillón, Jorge Cano Aguirre y Miguel Ricardo Quintana Tinoco como Magistrados Suplentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

**TOMO CLX
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 39 SECC. IV
JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 1997**

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



**PODER EJECUTIVO**

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO**

S E C R E T A R I A

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

"A C U E R D O

UNICO.- Son de aprobarse los nombramientos que hace el Señor Gobernador del Estado de los CC. **LICENCIADOS GONZALO YESCAS FERRAT, SANDRA LUZ VERDUGO PALACIOS DE BAYLISS y MAX GUTIERREZ COHEN**, como Magistrados Propietarios, en sustitución de los ponentes 1o., 2o. y 5o., toda vez que el período para el que los mismos fueron designados concluyó precisamente el día 24 del pasado mes de octubre del año en curso, fecha de la solicitud del Ejecutivo, y a los CC. **LICENCIADOS ROLANDO ANTONIO ZAYAS ANTILLON, JORGE CANO AGUIRRE y MIGUEL RICARDO QUINTANA TINOCO**, como Magistrados Suplentes, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Sonora, ordenándose comunicar este acuerdo a los interesados para que comparezcan ante el Pleno de esta Soberanía a rendir la protesta de ley, como lo exigen los artículos 115 de la Constitución Local, 115 de la Ley Número 179 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado".

Lo que nos permitimos comunicarle a Usted para su conocimiento y demás fines.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, a 6 de noviembre de 1997.- **DIPUTADO SECRETARIO.- C. JUAN DE DIOS CASTRO PACHECO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. OFELIA GONZALEZ MIRANDA.- RUBRICA.-**

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- **PALACIO DE GOBIERNO**, Hermosillo, Sonora, noviembre once de mil novecientos noventa y siete.- **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURU.- RUBRICA.-**

E125Bis 3 39 Secc. IV

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
**Secretaría
de Gobierno**



a propagar por la República sus postulados. Posteriormente, los grupos antirreeleccionistas llevaron a cabo una magna asamblea verificada en el Tívoli del Eliseo en la Ciudad de México el 15 de abril de 1910, en donde se decidió lanzar la candidatura de Madero como presidente de la República y la de Francisco Vázquez Gómez como vicepresidente. Poco después de celebrarse dicha asamblea, Madero inició un recorrido por la República en calidad de candidato a la Presidencia. Visitó Puebla, Pue.; Guadalajara, Jalisco; San Luis Potosí, S.L.P.; Saltillo, Coahuila y Monterrey, Nuevo León. En esta última ciudad, al pretender abordar el tren que lo conduciría hacia otras poblaciones, Madero fue aprehendido por las tropas federales y trasladado a prisión. Se le acusaba de encubrir la fuga del licenciado Roque Estrada, el cual había sido apresado por lanzar una requisitoria en contra de los esbirros de la tiranía. Paralelamente a estos acontecimientos, tuvieron lugar las elecciones del 26 de junio de 1910. No obstante las reiteradas protestas, Porfirio Díaz y Ramón Corral fueron declarados presidente y vicepresidente de la República, respectivamente. Esto representó una derrota para la democracia y dejó como única alternativa el enfrentamiento armado. En este contexto, el 19 de julio de 1910, Madero y Roque Estrada fueron trasladados desde la penitenciaría de Monterrey, Nuevo León, a la de San Luis Potosí, S.L.P., poco después, Madero bajo libertad caucional, burló la vigilancia y para el mes de octubre escapó y se refugió en San Antonio, Texas. Cabe señalar que en San Luis Potosí, Madero se había ocupado de diseñar los principales puntos de un plan revolucionario para la campaña política en contra de Díaz. Desde su exilio en el estado de Texas, E.U.A., se ocupó con Roque Estrada y Federico González Garza, de darle forma y redactarlo. Una vez concluido, el Plan llamado de San Luis, se difundió ampliamente en el territorio nacional. El documento establecía en su artículo 7º lo siguiente: El día 20 del mes de noviembre, de las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan... Desde San Antonio, Texas, los antirreeleccionistas enviaron agentes para conferenciar con los jefes del movimiento armado que ya se estaba organizando en México a través de los círculos antirreeleccionistas de los partidos de oposición. Francisco I. Madero se proponía cruzar la frontera el 19 de noviembre de 1910 para encabezar el movimiento revolucionario. Sin embargo, a mediados del propio mes la conspiración fue descubierta. Aún cuando el levantamiento estaba preparado para estallar el 20 de noviembre, el día 18 la policía poblana se presentó en la casa de la familia Serdán, con el objeto de practicar un cateo. Aquiles Serdán, dirigente de la lucha en Puebla, se resistió, por lo que comenzó un tiroteo. El combate concluyó con la muerte de Aquiles y Máximo Serdán y la aprehensión de los simpatizantes de la causa. A raíz de este sangriento acontecimiento los revolucionarios adoptaron una actividad cautelosa. No obstante, al finalizar el año 1910 y hacia principios de 1911, en el norte y en el oeste del país se levantaron en armas Cástulo Herrera, Toribio Obregón, Guillermo Baca, Orestes Pereyra, José María Maytorena, entre otros. Después de varios meses de lucha, en mayo de 1911, las tropas maderistas comandadas por Pascual Orozco y Francisco Villa, lograron derrotar a las tropas federales y tomar Ciudad Juárez, Chih. Ahí, se firmaron los Tratados del mismo nombre, que entre otras cosas estipularon la renuncia del dictador. Según las crónicas periodísticas de la época, aunque el 20 de noviembre de 1911 no se había declarado como día de fiesta nacional, la bandera ondeó en las astas de los edificios públicos. A partir de entonces, cada año se realizan diversos actos conmemorativos del inicio de la gesta revolucionaria. El Congreso de la Unión finalmente declaró el 20 de noviembre como fiesta nacional, tal como se anunció en el periódico Excélsior. "Puede decirse que ayer fue el primer día que se ha conmemorado el suceso por algunas agrupaciones y personas simpatizadoras". Desde esa fecha, los mexicanos conmemoramos el inicio del movimiento social más importante del siglo, mismo que culminó con la elaboración de la Carta Magna de 1917, instrumento jurídico que es sin duda uno de los más avanzados de su época.



EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
20 DE NOVIEMBRE
ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION (1910)

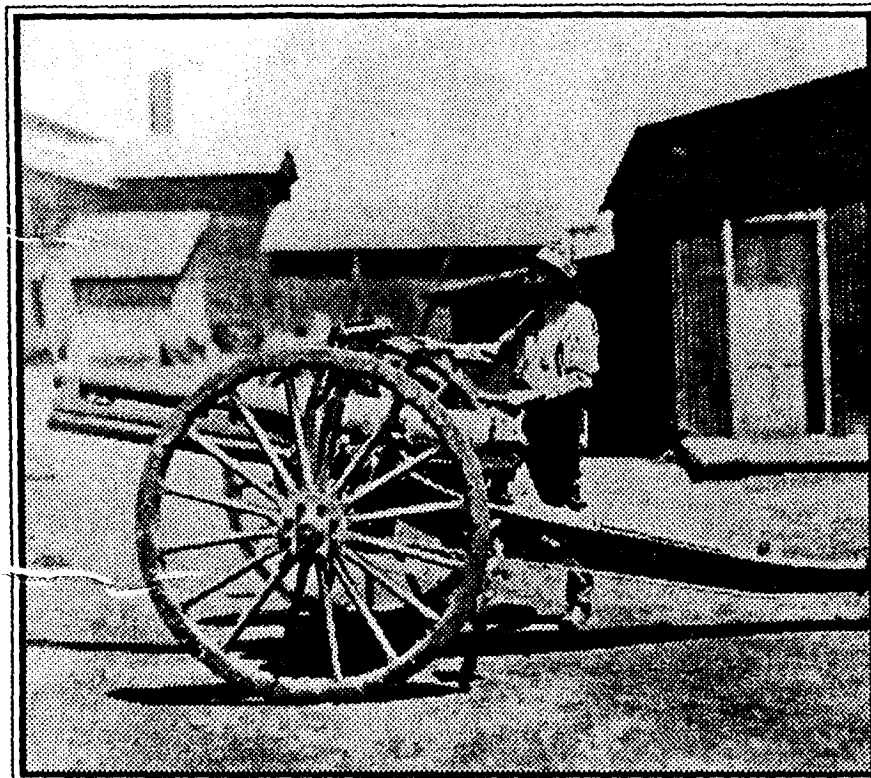


FOTO AH.G.E.S

Para los primeros años del siglo XX, el descontento social de nuestro país iba creciendo y la dictadura de Porfirio Díaz sumaba más críticos que admiradores. La clase media urbana y rural, los campesinos, los artesanos y los trabajadores industriales manifestaban sus inconformidades por medio de la prensa, escritos o disturbios laborales y campesinos. Por todo esto, se comenzaba a especular con un cambio del Ejecutivo, hecho que parecía posible debido a la entrevista que sostuvo el general Díaz con el periodista norteamericano James Creelman, reportero del Pearson's Magazine. En esta entrevista, Díaz afirmó que el país estaba listo para la democracia, por lo que vería con beneplácito el surgimiento de partidos de oposición. Dichas palabras causaron un fuerte impacto entre la opinión pública y aún más cuando, poco tiempo después de la entrevista, el mandatario "reconsideró" sus declaraciones y volvió a postularse como candidato a la presidencia. Sin embargo, los partidos de oposición que ya se habían formado, reforzaron sus organizaciones, en tanto surgieron antirreeleccionistas y cuestionadores del sistema. Dentro de esta gama de opositores se distinguió Francisco I. Madero, quien a principios de 1908 escribió la obra titulada La Sucesión Presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático, la cual comenzó a distribuirse en 1909 convirtiéndose en el fundamento de la organización política de quienes clamaban por crear el gran partido nacional que hiciera frente a la facción porfirista. Para llevar a cabo su programa, Madero fundó el Partido Antirreeleccionista en San Pedro de las Colonias, Coahuila, ayudado por Alfonso Madero, Alejandro Martínez Ugarte, Catarino Benavides y Gabriel Calzada, y se dedicó

